

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19679 GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número cinco de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 86 de 2020 con nigr 1808742120200002805 por auto de fecha 15 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Jose Angel Fernandez Muñoz con DNI 75163781B con domicilio en calle Rio Cacin 2 18006 Granada España.

2.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la ley concursal, a estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Pascual Lopez Villen con domicilio postal calle Recogidas 18, 2 izq de Granada y dirección electrónica concurso86-2020@lopezvillen.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en los periódicos

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado, artículo 184.3 LC.

Granada, 14 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Paz Trave Pacetti.

ID: A210024713-1